



*27 de Agosto, 2020*

*VIA CORREO ELECTRONICO*

**RE: Aviso previo por escrito:El cierre de Charter/LEA para Prevenir/Contener la propagación de COVID-19 (Coronavirus)**

Esta carta es un aviso previo por escrito de Gompers Preparatory Academy Charter/ LEA (“Charter”), de conformidad con 34 CFR § 300.503, con respeto al cierre de escuelas debido a COVID-19 y el cambio al aprendizaje a distancia para el otoño de 2020.

Gompers Preparatory Academy a determinado que es necesario cerrar su campus para prevenir/contener la propagación de Covid-19, en consulta con el Centro para el Control de Enfermedades (“CDC”), el Departamento de Educación de California (“CDE”) y el Departamento de Salud Pública (“DPH”) e implementar un plan de educación a distancia en toda la escuela.

Como se publicó en el sitio web de la escuela el lunes 17 de agosto de 2020, en nuestro Plan de aprendizaje a distancia de otoño, la Charter proporcionará los siguientes apoyos y actividades a todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades:

- Instrucción diaria en vivo
- 5 periodos al día de lecciones sincronicas y asincronicas.

Además de lo anterior, Gompers Preparatory Academy brindará apoyo y servicios a los estudiantes con discapacidades para garantizar que su hijo/a tenga el mismo acceso a sus oportunidades de aprendizaje.

En junio de 2020, California aprobó el Proyecto de Ley del Senado 98 que requiere que un IEP incluya una descripción de cómo se proporciona el Programa de Educación Individualizado (IEP) en condiciones de emergencia, cuando la instrucción y/o los servicios según el último IEP acordado no se pueden proporcionar a el estudiante durante más de 10 días escolares. Para obtener mas informacion sobre el Proyecto de Ley del Senado 98 y el Plan de Contingencia de Emergencia de Educacion Especial, visite el siguiente sitio web: <https://charterselpa.org/wp-content/uploads/2020/07/Contingency-Plan-FAQ-for-Parents.pdf>.

Como se indicó anteriormente, Gompers Preparatory Academy se encuentra en un estado de cierre de escuelas durante COVID-19 y brindará instrucción en un modelo de aprendizaje a distancia. Para reflejar los apoyos y servicios que se pueden proporcionar de manera segura y factible durante este cierre temporal de la escuela, hemos elaborado un Plan de Contingencia de Emergencia de Educación Especial para reflejar los apoyos y

servicios que su estudiante puede tener para acceder a su educación en este momento. Recibirá una copia en borrador del plan de contingencia propuesto que se le proporcionará durante el aprendizaje a distancia.

Después de revisar el documento, si desea reunirse con el equipo del IEP, comuníquese con el Especialista en Educación Especial y él/ella estará encantado/a en programar una junta. Si tiene preguntas adicionales, comuníquese con su Especialista en Educación. Si está de acuerdo con el plan de contingencia propuesto y no cree que sea necesaria una junta, puede firmar electrónicamente.

Finalmente, tenga en cuenta que los padres de un niño/a con discapacidad tienen protección bajo los derechos federales de los padres y las garantías procesales establecidas en 34 C.F.R. Parte 300. Encontrará una copia de esos derechos parentales y garantías procesales en la pagina web <https://www.cde.ca.gov/sp/se/qa/pseng.asp> Las fuentes con las que puede comunicarse para obtener ayuda para comprender las disposiciones de las garantías procesales adjuntas son:

El Dorado Charter Special Education Local Plan Area (SELPA)  
6767 Green Valley Rd.  
Placerville, CA 95667

y

California Department of Education  
P.O. Box 944272  
Sacramento, CA 94244-2720

Si tiene alguna pregunta, no dude en llamarme (760) 889-9570.

Sinceramente,

*Laura Laird*

*Laura Laird*

*Program Specialist*

Gompers Preparatory Academy